



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

BARRANCA CONTARÁ CON CANCHA DE FUTSAL REGLAMENTARIA

La provincia de Barranca, tendría por primera vez una cancha con las medidas reglamentarias para la práctica del deporte de fútbol sala, así lo dio a conocer el Director de la Comisión Nacional de Fútbol, quien supervisó las canchas deportivas del complejo Lauriama y otros.

El alcalde provincial, Ing. Elgar Marreros Saucedo en compañía del Director de la Comisión Nacional de Fútbol, Roberto Pérez, realizaron un recorrido por los campos deportivos de nuestra localidad, a fin de elegir el escenario para el mejoramiento y adecuación para el fútbol.

“Hay mucho entusiasmo, ánimos, compromiso con el deporte en esta gestión y eso conlleva a que a la brevedad posible Barranca cuente con una cancha reglamentaria del Fútbol, donde puedan desarrollarse campeonatos locales y de selecciones de ligas de fútbol” refirió Roberto Pérez.

Este proyecto tendría el visto bueno de la Conmebol y la Selección Nacional de Fútbol que habrían designado a la provincia de Barranca como una de las ciudades para la puesta en ejecución del proyecto deportivo.

“Seguimos apostando por el deporte desde inicio de la gestión es el compromiso de contribuir en las diversas disciplinas con la creación de infraestructuras deportivas para la niñez y juventud de nuestra provincia. Ahora veremos cristalizado este proyecto de la Comisión Nacional de Fútbol que ha puesto los ojos en nuestra ciudad para un proyecto en favor de miles de jóvenes deportistas de esta provincia” acotó el alcalde provincial, Ing. Elgar Marreros.

El proyecto deportivo contará con las medidas reglamentarias para el fútbol de 40 mts de largo por 20 mts de ancho la cancha deportiva con un piso especial para este deporte de talla internacional.

¡Trabajando juntos, construimos Barranca!

*Con el Agradecimiento de su Difusión
Barranca, Febrero de 2018*

**OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
N° 21-2018 SGIIP/MPB**

“**TODOS POR LA SEGURIDAD.....TODOS POR LA VIDA**”